



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

327

Oferta de ocupación para la selección del personal docente de los programas mixtos para mayores de 30 años, Son Quint II Esporles, exp. S30-FO 010/1

OFERTAS DE OCUPACIÓN

PERFIL DEL PUESTO DE TRABAJO A DESARROLLAR

CARGO: DOCENTE PROGRAMAS MIXTOS MAYORES 30 AÑOS

Nombre programa: SON QUINT II

NÚMERO DE PLAZAS: 1 (UNA)

REQUISITOS:

- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.
- Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto otros títulos equivalentes
- Técnico Superior de la familia profesional de Agraria.
- Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de forestal de la familia profesional de Agraria

Carné de conducir y vehículo propio

SE VALORARÁ:

- Experiencia demostrable:
 - Docencia en la impartición de Certificados de Profesionalidad
 - Práctica laboral relacionada con la materia
 - Docencia en el ámbito de colectivos vulnerables
 - Docencia con adultos

- Formación específica en:

1. Prevención de riesgos laborales

- Conocimientos de:

1. Lengua catalana
2. Informática

FUNCIONES:

- Planificar, programar y evaluar conjuntamente con el equipo directivo las actividades de enseñanza - aprendizaje.
- Participación en la realización de las programaciones a nivel semestral.
- Responsable de la programación diaria, semanal y quincenal y mensual y de la ejecución y de la evaluación de los alumnos en relación a estas programaciones.
- Encargarse de la docencia teórica y práctica de la materia correspondiente a sus respectivos módulos.
- Adaptar la programación teórica y práctica al grupo al cual va destinada y elaborar el material que sea necesario.
- Coordinación de las actividades de aula, de prácticas formativas y de alternancia profesional: control del alumnado, definición y supervisión de tareas.





- Responsabilizarse de todo tipo de material que los sea entregado para la realización de actividades así como elaborar el inventario de material.
- Hacer las pertinentes valoraciones del aprendizaje y evolución del alumnado trabajador respecto a su módulo.
- Responsabilizarse del buen funcionamiento de su especialidad formativa evitando cualquier actitud negligente o de “desidia” hacia las actividades que tengan que realizar o hacia el alumnado.
- Obligar al cumplimiento en cuanto a horarios, normas, derechos y deberes de los alumnos trabajadores.
- Cumplir y hacer cumplir las normas de seguridad y salud correspondientes al trabajo que estén realizando.
- Participar en las reuniones del equipo docente, el equipo del proyecto o con otras áreas internas municipales siempre que la situación y/o el momento lo requiera.
- Coordinarse con los técnicos municipales de referencia de la/las áreas implicadas.

DURACIÓN: Contrato de obra y servicio de 9 meses y 29 días

JORNADA: 37'5 horas semanales

COSTE SALARIAL MENSUAL BRUTO: 2.072'55 €/ mensuales

Las instancias se presentarán al registro del Ayuntamiento en horario de oficina, dirigidas a la Sra. Alcaldesa.

Se aplicará lo cobro de las tasas de documentos administrativos según ordenanza municipal.

El plazo de presentación de las mismas será antes de las 12 de viernes día 12 de enero de 2018.

Si se admiten todas las instancias quedará aprobada la lista de candidaturas admitidas y excluidas. habrá un plazo de siete días naturales para hacer consultas y reclamaciones después del cual quedará ratificada la lista definitiva de candidaturas que pasarán a la fase de valoración de los méritos y de entrevista la fecha de la cual se notificará personalmente a los tres candidaturas que hayan obtenido una mayor puntuación.

BAREMO PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE DE LOS PROGRAMAS MIXTOS PARA MAYORES DE 30 AÑOS

SON QUINT II”NÚMERO EXPEDIENTE: S30-FO 010/1

Baremos:

- Formación: 30 puntos
- Experiencia laboral: 35 puntos
- Entrevista: 35 puntos

Se valorará:

Formación (hasta un máximo de 30 puntos)

- Otras licenciaturas relacionadas con el lugar de trabajo : 4 puntos por licenciatura
- Másteres u otros posgrados relacionados con el lugar de trabajo: 1 punto por año de duración
- Otra formación relacionada con las funciones del puesto de trabajo y con la temática del taller de ocupación: 6 puntos por cada por curso con una duración mínima de 50 horas
- Nivel de la junta evaluadora de catalán o equivalente:

- Nivel C: 1 punto
- Nivel D: 2 puntos
- Nivel LA: 3 puntos

Experiencia laboral (hasta un máximo de 35 puntos)





- Experiencia laboral relacionada con las funciones del puesto de trabajo: 0'2 puntos por mes

Entrevista (hasta un máximo de 35 puntos)

- Actitud y motivación ante el trabajo: 5 puntos
- Interés por las personas de colectivos vulnerables: 5 puntos
- Iniciativa: 5 puntos
- Capacitado de comunicación: 5 puntos
- Conocimientos específicos de talleres de ocupación: 5 puntos
- Capacitación docente: 5 puntos
- Conocimientos de la realidad socioeconómica de Esporles: 5 puntos

Esporles, 9 de Enero de 2018

La Alcaldesa

Maria Ramon Salas

